## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

## **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTACEOS BENTÓNICOS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

R.EX 2642

VALPARAISO 2.5 SET. 2015

VISTO: Lo informado por la Dirección Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos mediante Memorandum (DZP/X) Nº 303/2015, de fecha 23 de junio de 2015; el Memorandum Nº 102, de la División Jurídica, de fecha 15 de Septiembre de 2015; lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorandum (D.P.) Nº 474/2015, de fecha 16 de septiembre de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías de recursos bentónicos, de invertebrados y algas.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, un funcionario de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándam citados en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### **RESUELVO**

1.- Designase como miembros del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la provincia Chiloé, X Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

# I.- Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos

Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Presidente Titular: Alejandro Karstegl Silva, coordinador de Pesquerías de Crustáceos, de la División Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Presidente Suplente: Jürgen Betzhold Formigli, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región.

ANŌTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÔNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHĪVESE.

UL SŪNICO GALDAMES

cretario de Pesca y Acuicultura